



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 121

San Isidro, 19 ABR. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Memorándum N° 0113-2010-0500-GPPDC/MSI de fecha 15 de abril de 2010 mediante el cual el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo comunica que la Subgerente de Desarrollo Corporativo doña Gilda Mónica Castellano Vidal, hará uso de su descanso físico vacacional del 19 de abril al 03 de mayo de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Subgerente de Desarrollo Corporativo;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a partir del 19 de abril hasta el 03 de mayo de 2010, las funciones de Subgerente de Desarrollo Corporativo a don **PEDRO LUNA VICTORIA HUASASQUICHE**, en adición a sus funciones como Subgerente de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

